NOTIFICACION U.O.C. Nº 335 /2020.

Asunción, 30 de diciembre de 2020.

SEÑORES
MOTION TV.
Domicilio: Prof. Silva Enciso c/ Prof. Bruno Mariotti Nº 1311.
Tel/Fax: (021) 299-181.
Email: motiontv@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **Licitación por concurso de ofertas PAC N° 21/2020 "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de materiales de comunicación impresos y audiovisuales de la Corte Suprema de Justicia – contrato abierto – plurianual" ID N° 378.407,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 143 de fecha 28 de diciembre de 2020, ha resuelto adjudicar vuestra firma para la ejecución del llamado mencionado **- LOTE 2 – PRODUCTOS** por un monto mínimo de **G. 146.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil)** y un monto máximo de **G. 271.000.000 (doscientos setenta y un millones)**, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, a ser contado desde la firma del contrato.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
f) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. N° 143 de fecha 28 de diciembre de 2020 e Informe de Comité de Evaluación de Ofertas N° 47/20 de fecha 17 de diciembre de 2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/IP

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

REMISION DE NOTIFICACION UOC N° 335/2020

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR •••

Ingrid Johanna Planas Benitez

mié 30/12/2020 0:23

Marcar como no leído

Para: motiontv@hotmail.com;

3 documentos adjuntos

motion.PDF

resolucion_~.pdf

ICEO 47-20 ~.PDF

Descargar todo

Por la presente remitimos la Notificación UOC N° 335/2020 en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N| 378407**

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Saludos Cordiales

ABG. INGRID PLANAS
UOC- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

NOTIFICACION U.O.C. Nº 334 /2020.

Asunción, 30 de diciembre de 2020.

SEÑORES
FOCUS ARTE DIGITAL.
Domicilio: Mburucuya 1763 y Paz del Chaco.
Tel/Fax: (021) 300-502.
Email: joel@foqusdigital.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **Licitación por concurso de ofertas PAC N° 21/2020 "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de materiales de comunicación impresos y audiovisuales de la Corte Suprema de Justicia – contrato abierto – plurianual"** ID N° **378.407,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 143 de fecha 28 de diciembre de 2020, ha resuelto adjudicar vuestra firma para la ejecución del llamado mencionado - **LOTE 3 – PRODUCCION DE PROGRAMAS PARA LA TV** por un monto mínimo de **G. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones)** y un monto máximo de **G. 336.000.000 (doscientos trescientos treinta y seis millones)**, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, a ser contado desde la firma del contrato.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
f) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 143 de fecha 28 de diciembre de 2020 e Informe de Comité de Evaluación de Ofertas N° 47/20 de fecha 17 de diciembre de 2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/IP

REMISION DE NOTIFICACIÓN UOC N° 334/2020

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Marcar como no leído

Ingrid Johanna Planas Benitez
mié 30/12/2020 0:22

Para: joel@foqusdigital.com;

3 documentos adjuntos

focus.PDF
resolucion_~.pdf
ICEO 47-20 ~.PDF

Descargar todo

Por la presente remitimos la Notificación UOC N° 334/2020 en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N| 378407**
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Saludos Cordiales

ABG. INGRID PLANAS
UOC- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

https://mail.pj.gov.py/owa/#viewmodel=ReadMessageItem&ItemID=AAMkADdlOTNjZmEzLTI2YzEtNl 113%

REMISION DE NOTIFICACIÓN UOC N° 336/2020

Ingrid Johanna Planas Benitez

mié 30/12/2020 0:28

Para:be@be.akaruvicha.com <be@be.akaruvicha.com>;

3 documentos adjuntos

be.PDF; resolucion_s2_143_pac_21_2020.pdf; ICEO 47-20 PAC 21-20.PDF;

Por la presente remitimos la Notificación UOC N° 336/2020 en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 378407**
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Saludos Cordiales

ABG. INGRID PLANAS
UOC- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

NOTIFICACION U.O.C. Nº 336 /2020.

Asunción, 30 de diciembre de 2020.

SEÑORES
BE PUBLICITARIA.
Domicilio: 25 de mayo N° 2391.
Tel/Fax: (021) 202-992
Email: be@be.akaruvicha.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **Licitación por concurso de ofertas PAC N° 21/2020 "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de materiales de comunicación impresos y audiovisuales de la Corte Suprema de Justicia – contrato abierto – plurianual"** ID N° **378.407;** a objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. N° 140 de fecha 28 de diciembre de 2020, ha resuelto cuanto sigue: ADJUDICAR marco del llamado a **Licitación por concurso de ofertas PAC N° 21/2020 "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de materiales de comunicación impresos y audiovisuales de la Corte Suprema de Justicia – contrato abierto – plurianual" ID N° 378.407,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y obtener los máximos puntajes a los oferentes detallados a continuación:

a) **LOTE 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES** a la empresa **GUSTAVO GAMARRA POPOFF – MOTION TV** por un monto mínimo de **G. 146.500.000 (guaranies ciento cuarenta y seis millones quinientos mil)** y un monto máximo de **G. 271.000.000 (doscientos setenta y un millones)**, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, a ser contado desde la firma del contrato.
b) **LOTE 3 – PRODUCCION DE PROGRAMAS PARA LA TV JUSTICIA** a la empresa **FOQUS ARTE DIGITAL DE Joel Cabrera** por un monto mínimo de **G. 168.000.000 (guaranies ciento sesenta y ocho millones)** y un monto máximo de **G. 336.000.000 (doscientos trescientos treinta y seis millones)**, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, a ser contado desde la firma del contrato.

Así mismo, les invitamos a que se acerquen a retirar el sobre de la oferta económica de las oficinas de Unidad Operativa de Contrataciones, 4to piso, torre sur, en los horarios de 07:30 a 19:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 143 de fecha 28 de diciembre de 2020 e Informe de Comité de Evaluación de Ofertas N° 47/20 de fecha 17 de diciembre de 2020.

Sin otro particular salúdalo muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/GM